

V. OTROS ANUNCIOS

60

NOTARÍA DE DOÑA ROCÍO RODRÍGUEZ MARTÍN

Yo, Rocío Rodríguez Martín, notaria del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en la capital.

Hago constar:

I. Que en mi notaría, sita en Madrid (28039), calle Sánchez Preciado, número 29, local, se tramita venta extrajudicial por medio de subasta, a instancias de la entidad “Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima”, de la siguiente finca:

Urbana. Ciento ochenta y uno.—Vivienda primero, letra “I”, situada en planta primera del portal número 9 de la calle Gerardo Diego, de Madrid, distrito municipal de Vallecas. Tiene una superficie construida 99 metros 79 decímetros cuadrados y una superficie útil de 76 metros 65 decímetros cuadrados. Linda: al frente, por donde tiene su entrada, con espacios comunes; a la derecha entrando, con hueco de ascensor y espacios libres en parcela de su situación; a la izquierda, con vivienda letra “J” de su misma planta y portal; y al fondo, con espacios libres en parcela de su situación. Consta de distribuidor, salón-comedor, tres dormitorios, dos baños y tendederos.

Cuota: se le asignó una cuota de participación en el valor total y elementos comunes de la parcela del 0,49 por 100 y una cuota de participación en los gastos del portal al que pertenece del 1,13 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 10 de Madrid, al tomo 1222, libro 1210, folio 18, finca número 113.424.

II. Que ante la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de Medidas Urgentes de Protección de Deudores Hipotecarios sin Recursos, procedo a suspender las subastas anunciadas y, en cumplimiento del mismo, anunciar la realización de una única subasta.

Las bases de la subasta son las siguientes:

1. La subasta tendrá lugar en mi notaría, el día 23 de mayo de 2012, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca.

2. Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo, debiendo presentar el resguardo de haber efectuado el depósito en la cuenta corriente número 0030-1455-21-0001324271, abierta en la entidad “Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima”, sucursal 1455 de Madrid, calle San Gerardo, número 2.

3. La documentación y certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren el artículo 236, apartados a) y b), del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en mi notaría de lunes a viernes (no festivos), en horario de diez a catorce. Se entenderá que todo licitador, por el solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

4. La subasta se efectuará en la forma en que se determina y se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de Medidas Urgentes de Protección de Deudores Hipotecarios sin Recursos, y en lo que no fuera compatible por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

En Madrid, a 11 de abril de 2012.—La notaria, Rocío Rodríguez Martín.

(02/3.369/12)